

ASEH

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD - HONESTIDAD - TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo 2025



Contenido

I. PRESENTACIÓN	3
II. MARCO NORMATIVO.....	5
II.I Marco Jurídico	5
III. TERMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	9
IV. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ÍNDICE	10
a. Objetivo	10
b. Alcance.....	10
c. Proceso General	10
Figura 1. Nivel de implementación y operación del PbR-SED municipal conforme a la valoración obtenida.....	12
V. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL	13
Gráfico 1. Nivel de avance ALTO en municipios.....	13
Gráfico 2. Nivel de avance MEDIO en municipios.....	14
Gráfico 3. Nivel de avance BAJO en municipios	16
ANEXO I. FORTALEZAS Y ÁREAS DE MEJORA IDENTIFICADAS.....	17

I. PRESENTACIÓN

Durante la década de los años setenta del siglo XX, los países desarrollados emprendieron un conjunto de reformas profundas en la gestión pública, impulsadas por la necesidad de fortalecer la eficiencia y la eficacia administrativas, mejorar las capacidades institucionales de gestión y consolidar herramientas que facilitaran la toma de decisiones presupuestarias. Estas reformas se desarrollaron en un contexto marcado por transformaciones demográficas y por la persistencia de problemas públicos como la pobreza estructural, la inestabilidad económica y una creciente demanda social por mayor transparencia, rendición de cuentas y calidad en los servicios gubernamentales (Botner, 1985; Gómez, 2008; Curristine, 2005).

En este escenario surge la Gestión para Resultados (GpR) como un modelo integral de planeación, programación y gestión orientada a resultados, cuyo propósito es asegurar que las intervenciones públicas generen valor y contribuyan al logro de objetivos estratégicos explícitamente establecidos.

En México, uno de los hitos más relevantes para la institucionalización de la GpR fue la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en 2006. Esta norma regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos federales (Friscione, 2016) y estableció por primera vez la obligación de vincular el desempeño institucional y los resultados de los programas con el proceso presupuestario. Asimismo, normó la evaluación de los programas presupuestarios y dio continuidad al desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), creando las condiciones jurídicas necesarias para la adopción del Presupuesto basado en Resultados (PbR) a partir de 2007. Ese mismo año se implementaron reformas adicionales que consolidaron la implementación del PbR, entre ellas la Reforma Hacendaria Integral y la modificación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que estableció que los tres órdenes de gobierno deben evaluar los resultados derivados del ejercicio de los recursos públicos y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, orientando su aplicación al cumplimiento de los objetivos autorizados.

En concordancia con los modelos internacionales de administración pública orientados a resultados, el PbR tiene como eje rector al SED. Este sistema integra un conjunto de elementos metodológicos diseñados para evaluar de manera objetiva el desempeño de los programas públicos mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, utilizando indicadores estratégicos y de gestión que permitan estimar su impacto social (LFPRH, artículo 2, fracción LI). Como señala Friscione (2016), uno de los propósitos centrales del SED es promover un modelo de gestión gubernamental que vincule la asignación presupuestaria con los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto público y generar mayor valor público.

El SED se nutre principalmente de la información derivada de las evaluaciones de las políticas públicas, fondos, programas presupuestarios y de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En este contexto, el Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo constituye una herramienta para valorar el grado de adopción del enfoque PbR-SED en los gobiernos municipales. Los elementos considerados para la construcción del Índice se describen en el presente documento y se sustentan en la información reportada por los 84 municipios del Estado de Hidalgo en los cuatro Informes de Gestión Financiera trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2025, los cuales se encuentran fundamentados en los artículos 16 y 31 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.

Asimismo, los términos, plazos y formatos para la presentación de dicha información se establecen en la *Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados*. La información fue remitida a través del “Buzón Digital”, plataforma institucional de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo¹.

¹ Para mayor detalle consultar la “Nota Metodológica para la elaboración del Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo” disponible para su consulta en <http://www.aseh.gob.mx/>

II. MARCO NORMATIVO

II.I Marco Jurídico

El PbR y el SED se sustentan en un marco jurídico y normativo de carácter constitucional, legal y reglamentario, cuyo objetivo es asegurar el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honesto de los recursos públicos, así como su evaluación sistemática. Dicho marco se integra por los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 73, en el 2007 se adiciona el inciso XXVIII, otorgando la facultad al Congreso de la Unión para expedir leyes que normen la contabilidad gubernamental. *“Para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial, para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional”*.

Artículo 134, establece la obligación de los tres órdenes de gobierno de administrar los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como de someter su ejercicio a procesos de evaluación por instancias técnicas competentes.

En este sentido, señala:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”, (Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016)

“Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente”, (Párrafo adicionado DOF 07-05-2008. Reformado DOF 29-01-2016).

“El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo”, (Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016).

Ley General de Contabilidad Gubernamental

En su **Capítulo I**, la LGCG regula la integración y funcionamiento del **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, órgano responsable de coordinar la armonización contable gubernamental y emitir las normas y lineamientos aplicables.

Artículo 54.- *“La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.*

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo...”

Artículo 79.- *“Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño...”*

Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones”.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Esta Ley tiene por objeto reglamentar el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es por ello que el **artículo 110** de la LFPyRH establece: *“la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.*

Adicionalmente, el **artículo 2, fracción LI** de la LFPyRH define al Sistema de Evaluación del Desempeño como:

“El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

El **artículo 18** establece: *“Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas”.*

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

Artículo 40.- *“Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una planeación del desarrollo que incorpore las directrices generales del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:*

- I. *Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;*
- II. *Definir e implantar las bases para el Presupuesto basado en Resultados (PbR); y*
- III. *Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo”.*

Artículo 45.- *“En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad política, económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente”.* (Artículo reformado, P.O. Alcance uno del 17 de septiembre de 2024).

Artículo 46.- *“Mediante la reglamentación municipal respectiva se establecerán las formas de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación Democrática y el proceso de planeación del desarrollo a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control, evaluación, y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas que de él se deriven, en congruencia con los lineamientos de operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo”.*

Artículo 51.- *“Las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de*

Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades determinando los instrumentos y responsables de su ejecución”.

Artículo 52.- *“Para la ejecución del Plan y los Programas de Desarrollo Municipal, las dependencias elaborarán su Estrategia Programática que determinará sus programas presupuestarios o similares, e incluirá los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes.*

La estrategia programática deberá tomar en cuenta las medidas que para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y prioridades del Plan Municipal y los Programas establecidos en esta Ley emita el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la cual regirá durante el año de que se trate las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de los Anteproyectos de Presupuesto Anual que las propias dependencias deberán elaborar conforme a la legislación aplicable”.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo

Artículo 16.- *“Los Entes Públicos organizarán, sistematizarán, integrarán y difundirán el Informe de Gestión financiera en los términos que establece el artículo 13 de esta Ley; el cual deberán presentar, de manera impresa y en medio digital, a la Auditoría Superior dentro de los quince días naturales siguientes al trimestre respectivo. (Párrafo reformado, P.O. Alcance uno del 28 de enero de 2025).*

La información de la gestión financiera que el Ente Público presente a la Auditoría Superior deberá ser confiable, útil, comparable, clara, accesible, relevante, veraz, objetiva, suficiente y oportuna, que contribuya a la fiscalización superior”.

III. TERMINOS, SIGLAS Y ABREVIATURAS

Buzón Digital	Plataforma de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo mediante el cual de manera enunciativa más no limitativa realizará la notificación de solicitudes de información preliminar, órdenes de auditoría, e informes individuales que contengan acciones, previsiones o recomendaciones, así como, en su caso, cualquier acto que se emita, los cuales constarán en documentos digitales.
Municipio	Gobierno Municipal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
IGF	Informes de Gestión Financiera
Índice	Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología del Marco Lógico
PAE	Programa Anual de Evaluaciones
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PP	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
TdR	Términos de Referencia
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PP	Programa presupuestario
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
TdR	Términos de Referencia

IV. CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ÍNDICE

a. Objetivo

Evaluar el grado de adopción e implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en los municipios del Estado de Hidalgo, mediante el análisis de la información reportada en los Informes de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2025, con el propósito de identificar avances, áreas de oportunidad y niveles de fortalecimiento en la gestión pública municipal, orientados a mejorar la calidad del gasto público, la rendición de cuentas y la generación de valor público.

b. Alcance

El presente Índice tiene como alcance la totalidad de los 84 municipios que integran el Estado de Hidalgo, considerando el análisis de la información de desempeño reportada en los cuatro Informes de Gestión Financiera trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

El alcance del Índice se circunscribe a la verificación del grado de adopción, cumplimiento e implementación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la gestión municipal, sin que ello implique la emisión de juicios definitivos sobre la totalidad del desempeño gubernamental ni sustituya los procedimientos de fiscalización superior y auditoría establecidos en la normativa aplicable.

c. Proceso General

La información insumo para la elaboración del Índice se obtuvo de la plataforma de la ASEH denominada “Buzón Digital”, con la información reportada por los municipios en los informes de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2025, a continuación, se presentan los apartados a evaluar:

1. Diagnóstico por programa presupuestario
2. Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto
3. Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico
4. Fichas técnicas de Indicadores
5. Monitoreo de Indicadores para Resultados
6. Publicación del Programa Anual de Evaluaciones
Publicación del Programa Anual de Evaluaciones FORTAMUN y FAISMUN.
7. Publicación de los Términos de Referencia o metodologías del Programa Anual de Evaluaciones
Publicación de los Términos de Referencia o metodologías del Programa Anual de Evaluaciones FORTAMUN y FAISMUN.
8. Publicación de la conclusión de las Evaluaciones
Publicación de la conclusión de las Evaluaciones FORTAMUN y FAISMUN.
Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN Y FAISMUN.
9. Aspectos Susceptibles de Mejora
10. Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño
11. Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño
12. Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

La valoración para cada componente se desglosa en la Nota Metodológica para la Elaboración del Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo publicada en el apartado “Entidades Fiscalizadas” “Municipios” en la página de internet de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo www.aseh.gob.mx

La valoración alcanzada por cada municipio se establece en porcentaje y se desarrolló un apartado que refleja las fortalezas y áreas de oportunidad para cada uno de los 84 ayuntamientos.

Asimismo, conforme al porcentaje alcanzado, se parametrizó el grado de avance en la implementación y operación del enfoque PbR-SED como se muestra a continuación:

Figura 1. Nivel de implementación y operación del PbR-SED municipal conforme a la valoración obtenida.

Nivel de implementación y operación del PbR-SED Municipal	Valoración
Bajo	0 – 50
Medio	> 50 – 80
Alto	> 80

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

V. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

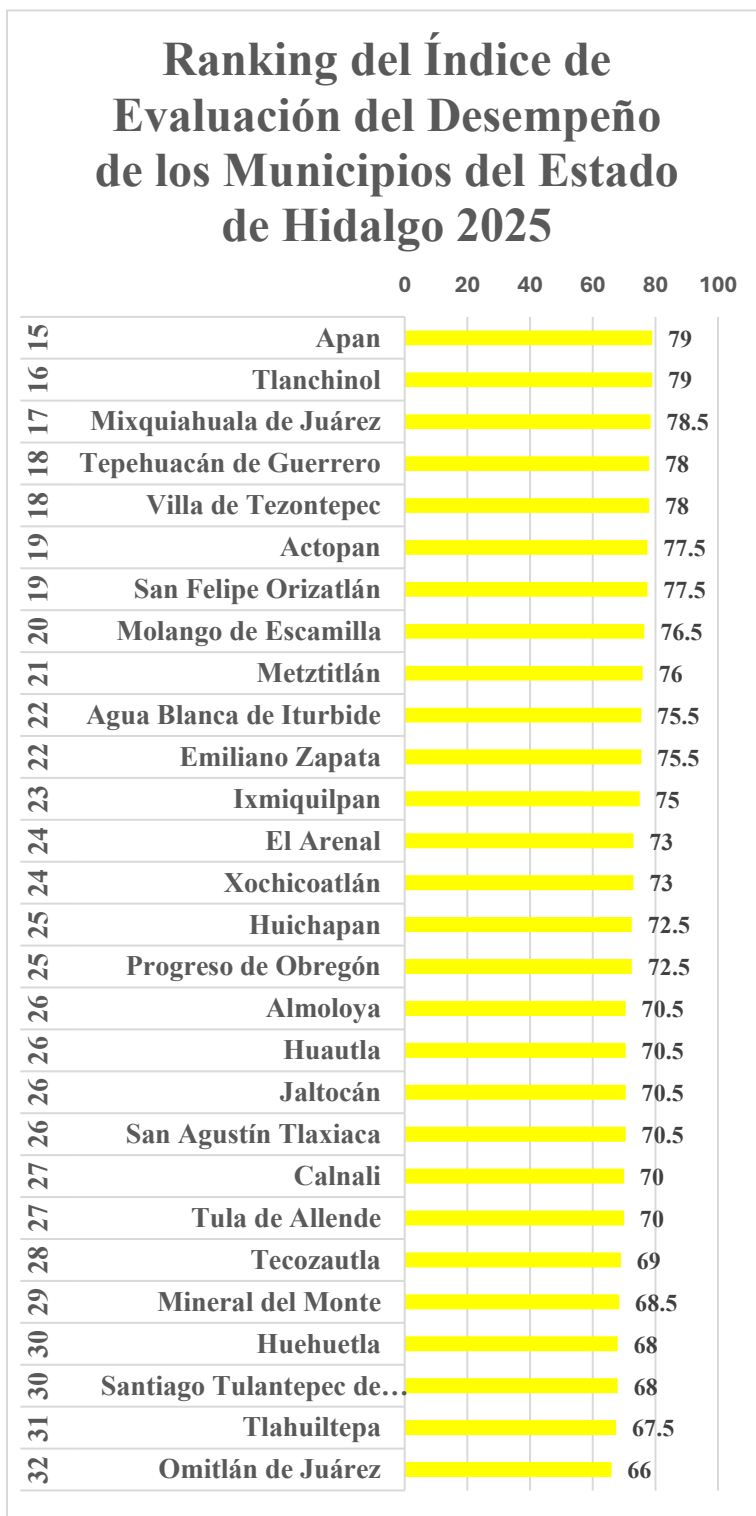
El avance promedio en el Índice 2025 para los Municipios fue de **66.3%**, considerando las 84 entidades fiscalizadas. A partir de los resultados generales se observa que **45** Municipios presentan un nivel de avance por encima del promedio. Se observa que **18** municipios alcanzan un nivel **alto** de implementación, **56** se sitúan en un nivel **medio** y **10** en un nivel **bajo**. A continuación, se presenta su distribución conforme a estos niveles.

Gráfico 1. Nivel de avance ALTO en municipios



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Gráfico 2. Nivel de avance MEDIO en municipios



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Ranking del Índice de Evaluación del Desempeño de los Municipios del Estado de Hidalgo 2025

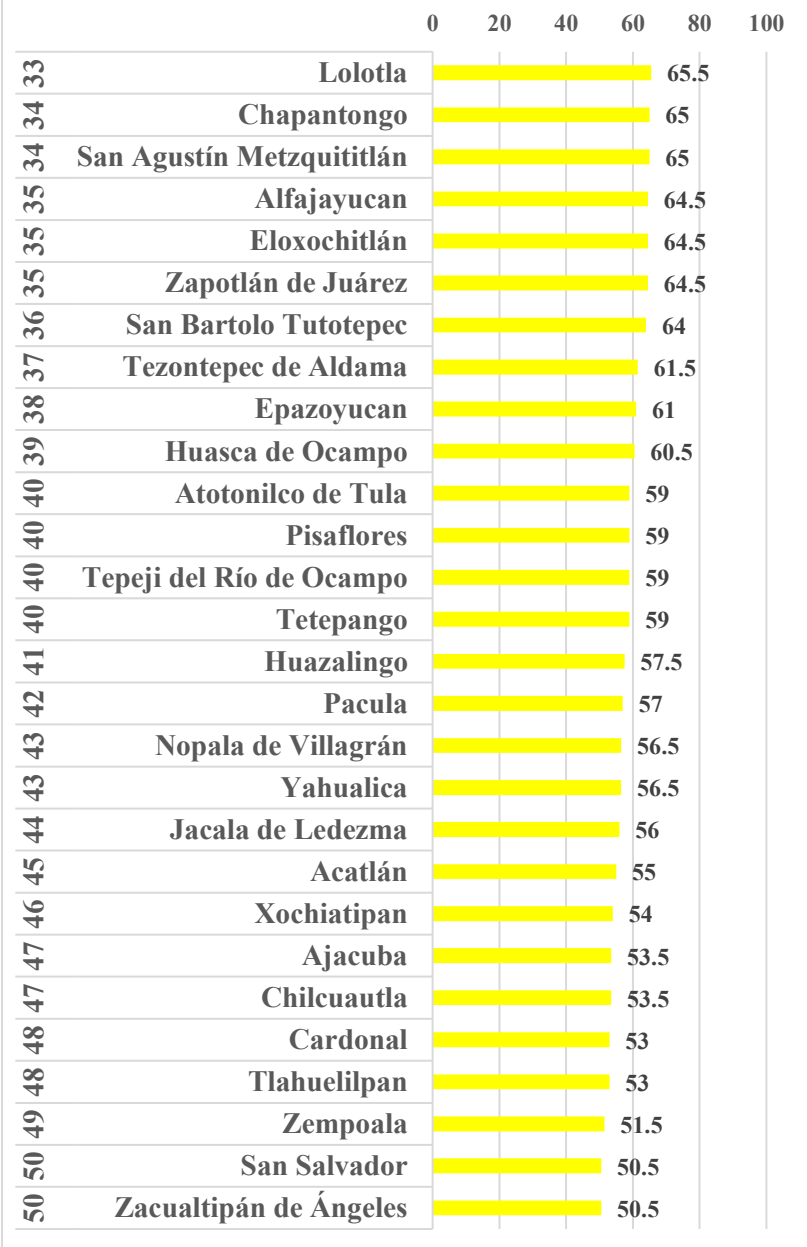
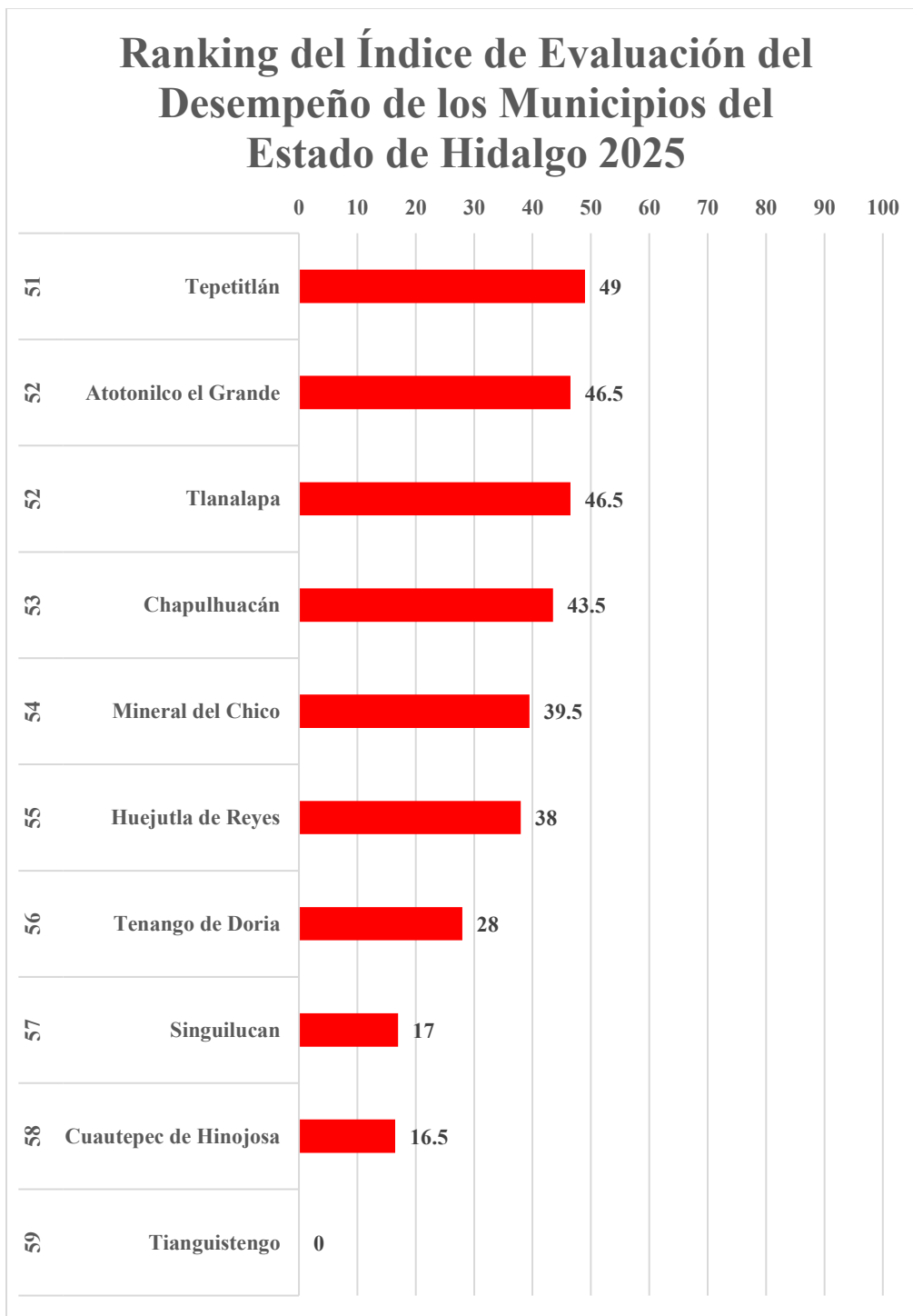


Gráfico 3. Nivel de avance BAJO en municipios



Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

ANEXO I. FORTALEZAS Y ÁREAS DE MEJORA IDENTIFICADAS

Acatlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Acatlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 55.0 %, ubicándose en la posición 45 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5

	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	55

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Acatlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Acaxochitlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Acaxochitlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 82.5 %, ubicándose en la posición 12 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		82.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Acaxochitlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la

publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.

- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Actopan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Actopan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 77.5 %, ubicándose en la posición 19 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		77.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Actopan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones

específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Agua Blanca de Iturbide

Conforme a la información reportada por el Municipio de Agua Blanca de Iturbide, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 75.5 %, ubicándose en la posición 22 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4

2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3

12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		75.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Agua Blanca de Iturbide, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025

capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Ajacuba

Conforme a la información reportada por el Municipio de Ajacuba, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 53.5 %, ubicándose en la posición 47 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		53.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Ajacuba, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar,

presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Alfajayucan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Alfajayucan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 64.5 %, ubicándose en la posición 35 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		64.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Alfajayucan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema

de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Almoloya

Conforme a la información reportada por el Municipio de Almoloya, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 70.5 %, ubicándose en la posición 26 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		70.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Almoloya, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con

información consistente para todos los niveles de la MIR.

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Apan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Apan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 79.0 %, ubicándose en la posición 15 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10

6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		79

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Apan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la

población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Atitalaquia

Conforme a la información reportada por el Municipio de Atitalaquia, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 95.5 %, ubicándose en la posición 2 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		95.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Atitalaquia, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y

Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Atlapexco

Conforme a la información reportada por el Municipio de Atlapexco, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 90.0 %, ubicándose en la posición 6 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10

6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	2
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		90

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Atlapexco, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la

población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y

Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.

Atotonilco de Tula

Conforme a la información reportada por el Municipio de Atotonilco de Tula, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 59.0 %, ubicándose en la posición 40 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		59

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Atotonilco de Tula, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del Pbr-SED.

Fortalezas

- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.

- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Atotonilco el Grande

Conforme a la información reportada por el Municipio de Atotonilco el Grande, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 46.5 %, ubicándose en la posición 52 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	0
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		46.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Atotonilco el Grande, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia

resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Calnali

Conforme a la información reportada por el Municipio de Calnali, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 70.0 %, ubicándose en la posición 27 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		70

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Calnali, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y

Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Cardonal

Conforme a la información reportada por el Municipio de Cardonal, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 53.0 %, ubicándose en la posición 48 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		53

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Cardonal, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con

información consistente para todos los niveles de la MIR.

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Chapantongo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Chapantongo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 65.0 %, ubicándose en la posición 34 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12

4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		65

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Chapantongo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación

incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.

- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Chapulhuacán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Chapulhuacán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 43.5 %, ubicándose en la posición 53 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	0
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		43.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Chapulhuacán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Chilcuautla

Conforme a la información reportada por el Municipio de Chilcuautla, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 53.5 %, ubicándose en la posición 47 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	0
PUNTAJE TOTAL		53.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Chilcuautla, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y

Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Formalizar un esquema de capacitación en materia de PbR-SED, asegurando la acreditación y evidencia documental de los cursos, talleres o diplomados por parte de la totalidad del personal responsable.

Cuautepec de Hinojosa

Conforme a la información reportada por el Municipio de Cuautepec de Hinojosa, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 16.5 %, ubicándose en la posición 58 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	0
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	0
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	0
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	0
PUNTAJE TOTAL		16.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Cuauhtepc de Hinojosa, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.
- Formalizar un esquema de capacitación en materia de PbR-SED, asegurando la acreditación y evidencia documental de los cursos, talleres o diplomados por parte de la totalidad del personal responsable.

El Arenal

Conforme a la información reportada por el Municipio de El Arenal, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 73.0 %, ubicándose en la posición 24 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		73

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de El Arenal, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto

basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Eloxochitlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Eloxochitlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 64.5 %, ubicándose en la posición 35 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		64.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Eloxochitlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025

capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Emiliano Zapata

Conforme a la información reportada por el Municipio de Emiliano Zapata, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 75.5 %, ubicándose en la posición 22 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		75.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Emiliano Zapata, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Epazoyucan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Epazoyucan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 61.0 %, ubicándose en la posición 38 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5

5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		61

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Epazoyucan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean

publicados en tiempo.

- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Francisco I. Madero

Conforme a la información reportada por el Municipio de Francisco I. Madero, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 80.5 %, ubicándose en la posición 14 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	0
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4

	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		80.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Francisco I. Madero, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador,

definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.

- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Huasca de Ocampo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Huasca de Ocampo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 60.5 %, ubicándose en la posición 39 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0

	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	60.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Huasca de Ocampo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y

Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Huautla

Conforme a la información reportada por el Municipio de Huautla, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 70.5 %, ubicándose en la posición 26 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		70.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Huautla, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia

resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Huazalingo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Huazalingo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 57.5 %, ubicándose en la posición 41 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6

4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		57.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Huazalingo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.

- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Huehuetla

Conforme a la información reportada por el Municipio de Huehuetla, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 68.0 %, ubicándose en la posición 30 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		68

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Huehuetla, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador,

definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.

- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Huejutla de Reyes

Conforme a la información reportada por el Municipio de Huejutla de Reyes, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 38.0 %, ubicándose en la posición 55 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	0
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	0
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	0
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		38

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Huejutla de Reyes, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Huichapan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Huichapan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 72.5 %, ubicándose en la posición 25 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		72.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Huichapan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto

operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Ixmiquilpan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Ixmiquilpan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 75.0 %, ubicándose en la posición 23 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	0
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		75

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Ixmiquilpan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuvan a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar,

presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Jacala de Ledezma

Conforme a la información reportada por el Municipio de Jacala de Ledezma, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 56.0 %, ubicándose en la posición 44 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5

5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		56

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Jacala de Ledezma, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación

a desarrollar.

- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Jaltocán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Jaltocán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 70.5 %, ubicándose en la posición 26 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		70.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Jaltocán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean

consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Juárez Hidalgo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Juárez Hidalgo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 81.5 %, ubicándose en la posición 13 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5

	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	81.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Juárez Hidalgo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio

de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.

- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

La Misión

Conforme a la información reportada por el Municipio de La Misión, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 87.0 %, ubicándose en la posición 7 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	2
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		87

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de La Misión, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del

municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.

- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Lolotla

Conforme a la información reportada por el Municipio de Lolotla, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 65.5 %, ubicándose en la posición 33 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		65.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Lolotla, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto

operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Metepec

Conforme a la información reportada por el Municipio de Metepec, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 83.0 %, ubicándose en la posición 11 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		83

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Metepec, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto

basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Metztitlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Metztitlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 76.0 %, ubicándose en la posición 21 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		76

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Metztitlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con

normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Mineral de la Reforma

Conforme a la información reportada por el Municipio de Mineral de la Reforma, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 90.5 %, ubicándose en la posición 5 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		90.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Mineral de la Reforma, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio

de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.

- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Mineral del Chico

Conforme a la información reportada por el Municipio de Mineral del Chico, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 39.5 %, ubicándose en la posición 54 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	0
PUNTAJE TOTAL		39.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Mineral del Chico, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.

- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Formalizar un esquema de capacitación en materia de PbR-SED, asegurando la acreditación y evidencia documental de los cursos, talleres o diplomados por parte de la totalidad del personal responsable.

Mineral del Monte

Conforme a la información reportada por el Municipio de Mineral del Monte, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 68.5 %, ubicándose en la posición 29 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		68.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Mineral del Monte, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Mixquiahuala de Juárez

Conforme a la información reportada por el Municipio de Mixquiahuala de Juárez, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 78.5 %, ubicándose en la posición 17 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15

5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		78.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Mixquiahuala de Juárez, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Molango de Escamilla

Conforme a la información reportada por el Municipio de Molango de Escamilla, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 76.5 %, ubicándose en la posición 20 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		76.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Molango de Escamilla, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar

oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.

- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las

Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Nicolás Flores

Conforme a la información reportada por el Municipio de Nicolás Flores, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 81.5 %, ubicándose en la posición 13 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5

	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	81.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Nicolás Flores, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base,

parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.

- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuvan a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las

Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Nopala de Villagrán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Nopala de Villagrán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 56.5 %, ubicándose en la posición 43 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5

	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	56.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Nopala de Villagrán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar,

presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Omitlán de Juárez

Conforme a la información reportada por el Municipio de Omitlán de Juárez, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 66.0 %, ubicándose en la posición 32 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		66

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Omitlán de Juárez, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema

de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Pachuca de Soto

Conforme a la información reportada por el Municipio de Pachuca de Soto, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 100.0 %, ubicándose en la posición 1 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	2
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		100

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Pachuca de Soto, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada

uno de ellos.

- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuvan a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Pacula

Conforme a la información reportada por el Municipio de Pacula, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 57.0 %, ubicándose en la posición 42 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		57

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Pacula, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Pisaflores

Conforme a la información reportada por el Municipio de Pisaflores, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 59.0 %, ubicándose en la posición 40 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12

4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		59

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Pisaflores, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean

publicados en tiempo.

- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Progreso de Obregón

Conforme a la información reportada por el Municipio de Progreso de Obregón, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 72.5 %, ubicándose en la posición 25 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2

	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		72.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Progreso de Obregón, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador,

definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.

- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

San Agustín Metzquititlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de San Agustín Metzquititlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del Pbr-SED bajo, con una valoración de 65.0 %, ubicándose en la posición 34 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		65

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de San Agustín Metzquitlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con

normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.do por el CONAC.

San Agustín Tlaxiaca

Conforme a la información reportada por el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 70.5 %, ubicándose en la posición 26 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	0
PUNTAJE TOTAL		70.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de San Agustín Tlaxiaca, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con

normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales. y no público en su página de internet el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones, emitido por el CONAC.
- Formalizar un esquema de capacitación en materia de PbR-SED, asegurando la acreditación y evidencia documental de los cursos, talleres o diplomados por parte de la totalidad del personal responsable.

San Bartolo Tutotepec

Conforme a la información reportada por el Municipio de San Bartolo Tutotepec, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 64.0 %, ubicándose en la posición 36 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		64

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de San Bartolo Tutotepec, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema

de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

San Felipe Orizatlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de San Felipe Orizatlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 77.5 %, ubicándose en la posición 19 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		77.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de San Felipe Orizatlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia

resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

San Salvador

Conforme a la información reportada por el Municipio de San Salvador, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 50.5 %, ubicándose en la posición 50 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	0
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5

5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		50.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de San Salvador, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Santiago de Anaya

Conforme a la información reportada por el Municipio de Santiago de Anaya, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del Pbr-SED bajo, con una valoración de 83.0 %, ubicándose en la posición 11 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		83

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Santiago de Anaya, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.

- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuvan a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero

Conforme a la información reportada por el Municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 68.0 %, ubicándose en la posición 30 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		68

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los

programas presupuestarios.

- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Singuilucan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Singuilucan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 17.0 %, ubicándose en la posición 57 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	0
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	0
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	0
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		17

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Singuilucan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.

- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Tasquillo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tasquillo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 84.5 %, ubicándose en la posición 9 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	2
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	84.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tasquillo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del

problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).

- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Tecoautla

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tecozautla, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 69.0 %, ubicándose en la posición 28 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		69

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tecozautla, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto

basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.

- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Tenango de Doria

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tenango de Doria, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 28.0 %, ubicándose en la posición 56 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	0
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	0
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	0
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		28

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tenango de Doria, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación

incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.

- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Tepeapulco

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tepeapulco, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 93.5 %, ubicándose en la posición 4 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	2
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		93.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tepeapulco, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN, programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Tepehuacán de Guerrero

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tepehuacán de Guerrero, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 78.0 %, ubicándose en la posición 18 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1

	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	78

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tepehuacán de Guerrero, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del

municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.

- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación

incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.

- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Tepeji del Río de Ocampo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 59.0 %, ubicándose en la posición 40 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1

	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	59

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tepeji del Río de Ocampo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio

de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.

- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Tepetitlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tepetitlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 49.0 %, ubicándose en la posición 51 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		49

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tepetitlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de

Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Tetepango

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tetepango, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 59.0 %, ubicándose en la posición 40 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		59

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tetepango, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la

información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.

- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Tezontepec de Aldama

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tezontepec de Aldama, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 61.5 %, ubicándose en la posición 37 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		61.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tezontepec de Aldama, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar

oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.

- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Tianguistengo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tianguistengo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 0.0 %, ubicándose en la posición 59 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	0
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	0
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	0
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	0
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	0
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	0
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	0
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	0
PUNTAJE TOTAL		0

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tianguistengo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean

publicados en tiempo.

- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.
- Formalizar un esquema de capacitación en materia de PbR-SED, asegurando la acreditación y evidencia documental de los cursos, talleres o diplomados por parte de la totalidad del personal responsable.

Tizayuca

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tizayuca, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 85.5 %, ubicándose en la posición 8 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		85.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tizayuca, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo. a más tardar el último día hábil de

abril.

- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Tlahuelilpan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tlahuelilpan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 53.0 %, ubicándose en la posición 48 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		53

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tlahuelilpan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y

Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Tlahuiltepa

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tlahuiltepa, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 67.5 %, ubicándose en la posición 31 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		67.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tlahuiltepa, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones

específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales. Además, no público en su página de internet el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones, emitido por el CONAC.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.

Tlanalapa

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tlanalapa, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 46.5 %, ubicándose en la posición 52 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		46.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tlanalapa, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones

dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.

- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo. a más tardar el último día hábil de abril.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Flanchinol

Conforme a la información reportada por el Municipio de Flanchinol, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 79.0 %, ubicándose en la posición 16 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15

5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	2.5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		79

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tlanchinol, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.

- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Tlaxcoapan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tlaxcoapan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 83.5 %, ubicándose en la posición 10 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		83.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tlaxcoapan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).

- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación

a desarrollar.

- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Tolcayuca

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tolcayuca, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 82.5 %, ubicándose en la posición 12 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	82.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tolcayuca, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del

problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).

- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.

- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Tula de Allende

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tula de Allende, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 70.0 %, ubicándose en la posición 27 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	4
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	3
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		70

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tula de Allende, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados

presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.

- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación del FORTAMUN, FAISMUN.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Integrar para la totalidad de los programas presupuestarios su alineación y momentos contables.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean

publicados en tiempo.

- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Tulancingo de Bravo

Conforme a la información reportada por el Municipio de Tulancingo de Bravo, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 94.5 %, ubicándose en la posición 3 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2

	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0.5
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	1.5
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	1
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		94.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Tulancingo de Bravo, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del

problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).

- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.

Villa de Tezontepec

Conforme a la información reportada por el Municipio de Villa de Tezontepec, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 78.0 %, ubicándose en la posición 18 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2

	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
	PUNTAJE TOTAL	78

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Villa de Tezontepec, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.

- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Xochiatipan

Conforme a la información reportada por el Municipio de Xochiatipan, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 54.0 %, ubicándose en la posición 46 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1

7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	1
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		54

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Xochiatipan, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN, programas y/o políticas públicas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.

- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones al FORTAMUN, FAISMUN.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Xochicoatlán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Xochicoatlán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 73.0 %, ubicándose en la posición 24 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	8
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		73

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Xochicoatlán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- Los diagnósticos presentados cuentan con validez técnica al definir las problemáticas públicas, analizar el contexto con sustento estadístico y realizar la caracterización y cuantificación de la población afectada y de la población objetivo, lo que valida la creación de los programas presupuestarios y fortalece la planeación estratégica.
- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.

- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Yahualica

Conforme a la información reportada por el Municipio de Yahualica, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 56.5 %, ubicándose en la posición 43 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0.5
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0

	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	0
PUNTAJE TOTAL		56.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Yahualica, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.

- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo. a más tardar el último día hábil de abril.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Formalizar un esquema de capacitación en materia de PbR-SED, asegurando la acreditación y evidencia documental de los cursos, talleres o diplomados por parte de la totalidad del personal responsable.

Zacualtipán de Ángeles

Conforme a la información reportada por el Municipio de Zacualtipán de Ángeles, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 50.5 %, ubicándose en la posición 50 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8

3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	0
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	1
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	0
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		50.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Zacualtipán de Ángeles, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se publicó en tiempo y forma el Programa Anual de Evaluaciones en la página de internet del municipio y el documento tuvo definición técnica al contener los fondos federales FAISMUN y FORTAMUN.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.

- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Zapotlán de Juárez

Conforme a la información reportada por el Municipio de Zapotlán de Juárez, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 64.5 %, ubicándose en la posición 35 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10

6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	0
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		64.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Zapotlán de Juárez, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.

- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.

- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.

Zempoala

Conforme a la información reportada por el Municipio de Zempoala, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 51.5 %, ubicándose en la posición 49 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	6
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	7.5
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	10
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	2
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	4

	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	2.5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	3
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	0
11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	1.5
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		51.5

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Zempoala, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los Términos de Referencia o metodologías para efectuar las evaluaciones a programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia

resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Asegurar que el municipio desarrolle para todos sus programas presupuestarios la Matriz de Indicadores para Resultados y sus Anexos, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico.
- Asegurar que la totalidad de fichas técnicas de indicadores presenten campos completos y con información consistente para todos los niveles de la MIR.
- Asegurar que el municipio dé un seguimiento periódico a la totalidad de sus indicadores y que la información presentada tenga atributos de calidad y consistencia.
- Fortalecer los mecanismos municipales para publicar en tiempo el Programa Anual de Evaluaciones dando claridad con respecto a los fondos, políticas y programas considerados y su tipo de evaluación a desarrollar.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.
- Garantizar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, verificando que estos sean consistentes con las recomendaciones del Informe Final de Evaluación.
- Desarrollar normatividad interna que permita implantar y operar el PbR-SED.
- Establecer y formalizar un área administrativa responsable del PbR-SED.

Zimapán

Conforme a la información reportada por el Municipio de Zimapán, este obtuvo un Índice global de implementación y operación del PbR-SED bajo, con una valoración de 87.0 %, ubicándose en la posición 7 a Nivel Estatal.

Resultados del Índice 2025 por apartado

Nº	COMPONENTES EN MATERIA DE DESEMPEÑO	PUNTAJE
1	Diagnóstico por programa presupuestario (DPP).	4
2	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto (PPAP).	8
3	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).	12
4	Fichas técnicas de Indicadores (FTI).	15
5	Monitoreo de Indicadores para Resultados (DES01).	20
6	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE).	4
	Publicación del Programa Anual de Evaluaciones. (PAE). FORTAMUN Y FAISMUN.	0
7	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones.	2
	Publicación de los Términos de Referencia o metodologías aplicables al Programa Anual de Evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN.	0
8	Publicación de la conclusión de las evaluaciones	5
	Publicación de la conclusión de las evaluaciones. FORTAMUN y FAISMUN	0
	Publicación en el FORMATO CONAC de las evaluaciones de FORTAMUN y FAISMUN	0
9	Aspectos susceptibles de mejora (ASM).	6
10	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (NORM).	5

11	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (IA).	3
12	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (CAP).	3
PUNTAJE TOTAL		87

Fuente: Elaboración propia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

De manera general se describen las principales fortalezas y áreas de oportunidad detectadas, como resultado del análisis y valoración de la información que proporcionó el municipio de Zimapán, para determinar su desempeño municipal asociados al grado de implantación y operación del PbR-SED.

Fortalezas

- El municipio contó con programas presupuestarios a los que se les asignaron recursos y se alinearon a la planeación municipal, estatal y nacional.
- Todos los programas presupuestarios desarrollaron la Metodología del Marco Lógico al contar con una Matriz de Indicadores para resultados y sus anexos (definición del problema, análisis del problema, definición del objetivo, selección de alternativas y definición de la estructura analítica del programa presupuestario).
- Todos los indicadores estratégicos y de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados presentaron su ficha técnica de indicador la cual contó con al menos el nombre del indicador, definición, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, parámetros de semaforización y metas; facilitando la medición del avance y resultados de los programas presupuestarios.
- Se dio seguimiento sistemático trimestral al avance de metas de los indicadores tanto estratégicos como de gestión de las Matrices de Indicadores para Resultados, lo que permitió identificar oportunamente desviaciones y valorar el desempeño de los programas presupuestarios.
- El municipio cumplió con la planeación, publicación en tiempo y definición técnica de los programas a evaluar, así como el tipo de evaluación para cada uno de ellos.
- Se dio cumplimiento en tiempo y forma con la publicación en la página de internet del municipio de los informes de evaluación de los programas y/o políticas públicas previstas en el Programa Anual de Evaluaciones.
- Se dio cumplimiento en los plazos establecidos a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivaron de los informes de evaluación y se transparentó la atención a través de la

publicación del formato que información sobre las recomendaciones, tipo, plazo de atención, porcentaje de cumplimiento y medios de verificación; lo que permite cerrar el ciclo de evaluación al implementar las mejoras que coadyuven a elevar la calidad del gasto público.

- El municipio cuenta con un marco normativo propio que establece las directrices del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), contar con normatividad en la materia permite estandarizar procesos y asignar responsabilidades y por lo tanto operar con un enfoque de gestión pública orientado hacia resultados.
- El municipio cuenta con un área formalmente establecida en su organigrama, con funciones específicas para la adopción y operación del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública municipal, lo que fortalece la coordinación interna y contribuye a la institucionalización del enfoque hacia resultados.
- Se acreditó que servidores públicos del municipio cursaron en el ejercicio fiscal 2025 capacitaciones, diplomados o similares en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que fortalece las capacidades técnicas para planear, programar, presupuestar, dar seguimiento, ejercer gasto y tomar decisiones con enfoque orientado hacia resultados.

Áreas de Oportunidad

- Generar los diagnósticos municipales en apego a la clasificación programática.
- Incluir en el Programa Anual de Evaluaciones las evaluaciones al FAISMUN y FORTAMUN.
- Desarrollar Términos de Referencia o metodologías conforme a todos los tipos de evaluación incorporados en el PAE y que estos sean publicados en tiempo.
- Desarrollar los TdR para las evaluaciones de FAISMUN y FORTAMUN y que estos sean publicados en tiempo.
- Publicar en tiempo la totalidad de informes de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones, considerando además el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones cuando se evalúan recursos y fondos federales.